



TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, con domicilio en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento el Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que los órganos jurisdiccionales reciben para el trámite y resolución de los asuntos sometidos a su competencia, cuyo registro se realiza en los Libros de Control y Libros Electrónicos de Registro, Control y Seguimiento.

Los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017 y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (Ley Estatal) publicada en el Periódico Oficial No. 315 el 30 de agosto de 2017; por lo que en lo sucesivo se denominará Ley General y Ley Estatal.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de las Salas Regionales Colegiadas o Unitarias Especializadas en Materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y de Justicia para Adolescentes; las Salas Regionales Colegiadas o Unitarias Mixtas; los Juzgados Especializados o Mixtos; los Juzgados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y Juzgados de Ejecución; los Juzgados de Primera Instancia Especializados en Juicio Oral; los Juzgados Especializados en Justicia Para Adolescentes; los Juzgados Especializados en Materia Burocrática; los Juzgados Especializados en Materia Laboral; los Juzgados de Paz y Conciliación; los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena; los Juzgados Municipales; así como el Centro Estatal de Justicia Alternativa.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

Nombre y apellidos de las partes, domicilio de las partes, número telefónico, sexo, correo electrónico (en su caso), documentos que acrediten la identidad, firma o huella digital de las partes, en su caso, situación personal y jurídica de las partes.

DATOS PERSONALES SENSIBLES:

Los que pudieran manifestarse por las partes en la relatoría de los hechos, pruebas, alegatos y manifestaciones expuestas en los procedimientos sometidos a la competencia de las Salas Regionales Colegiadas o Unitarias Especializadas en Materia Civil, Familiar, Mercantil, Penal y de Justicia para Adolescentes; las Salas Regionales Colegiadas o Unitarias Mixtas; los Juzgados Especializados o Mixtos; los Juzgados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y Juzgados de Ejecución; los Juzgados de Primera Instancia Especializados en Juicio Oral; los Juzgados Especializados en Justicia Para Adolescentes; los Juzgados Especializados en Materia Burocrática; los Juzgados Especializados en Materia Laboral; los Juzgados de Paz y Conciliación; los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena; los Juzgados Municipales; así como el Centro Estatal de Justicia Alternativa.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

El trámite de procedimientos ante órganos jurisdiccionales podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas instancias que, en ejercicio de sus funciones y competencias requieran conocer de un expediente jurisdiccional.

En ese sentido, la transferencia de datos personales no requiere del consentimiento del titular, debido a la actualización de los supuestos de excepción previstos en el artículo 70 y 95 fracciones II, III, IV y VIII, de la Ley General y Ley Estatal respectivamente, relativos a:

- Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad de este tratamiento.
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última.
- Cuando se trate de los casos en los que no existe obligación de recabar el consentimiento del titular, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General y 18 de la Ley Estatal.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR LA NEGATIVA A SU TRATAMIENTO:

Previa identificación, usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

DISPONIBILIDAD DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO:

El presente Aviso de Privacidad, así como el Integral, se encuentran disponible en el Portal de Transparencia del sitio oficial del Poder Judicial del Estado, mismo que podrá consultar en la siguiente liga electrónica:

<http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/?Tab=125>,

o bien, de manera presencial en el **área jurisdiccional responsable del tratamiento de datos personales o en la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado**, ubicada en la Planta Alta del Edificio “C” de la sede oficial del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; correo electrónico transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx, número telefónico **961 61 7 87 00 ext. 8111 y 8112**.

Última actualización 29/08/2022